

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Atención, gestión y trámite de las solicitudes de acceso a la información pública.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El objetivo de la unidad de transparencia del Municipio de Tenango del Aire, es garantizar el libre acceso a la información pública y, por consiguiente, a la protección de datos personales.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	MTA/UT/001/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, 4, 5, 6, 7, 8, 122, 125, 130, 132, 140, 143, 150, 151, 152, 155, 156, 159, 162, 163, 165, 167, 169 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER	Acuse de solicitud	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 días hábiles
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	cuando surja el interés de parte de algún ciudadano para ejercer su derecho de acceso a la información pública del Municipio de Tenango del Aire.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
PERSONAS FÍSICAS		FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
Presentar la solicitud de la información mediante la plataforma denominada "SAIMEX" o bien "PNT", en estas mismas se mencionará paso a paso como realizar la solicitud. Realizar la solicitud, especificando cada una de la información que desea conocer. Elegir el municipio correspondiente y enviar		NO APLICA	NO APLICA
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		Art. 152, 153, 154, 155 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	
Presentar la solicitud de la información mediante la plataforma denominada "SAIMEX" o bien "PNT", en estas mismas se mencionará paso a paso como realizar la solicitud. Realizar la solicitud, especificando cada una de la información que desea conocer. Elegir el municipio correspondiente y enviar		NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS		Art. 152, 153, 154, 155 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	
Presentar la solicitud de la información mediante la plataforma denominada "SAIMEX" o bien "PNT", en estas mismas se mencionará paso a paso como realizar la solicitud. Realizar la solicitud, especificando cada una de la información que desea conocer. Elegir el municipio correspondiente y enviar		NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Realizar su solicitud por medio de "SAIMEX", ingresando al sig. Link: https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page Si el solicitante no cuenta con usuario y contraseña, se hará la creación de uno. Una vez ingresado a la plataforma se dirigirá a la leyenda que dice "regístrate": llenando primeramente los datos personales. Teniendo como llenado obligatorio únicamente el "nombre de usuario, contraseña y confirmación de contraseña" El nombre completo, es opcional. Tiene la libertad de emplear un seudónimo siempre y cuando no quiera ejercer sus derechos arco, porque ahí si es obligatorio demostrar identidad. El domicilio tampoco es obligatorio por lo que es opcional contestarlo, referente a los datos de contacto (correo electrónico): Únicamente será utilizado para la recuperación de sus datos, en caso de olvido o extravió. O bien, si desea recibir la información por ese medio. Una vez completados los datos personales, se le da continuar, para seguir con los datos estadísticos, los cuales también son opcionales. Rango de edad: escolaridad; ocupación		

	En cuanto al sexo: automáticamente el sistema selecciona, ya sea femenino o masculino. Una vez concluido el proceso. Aparecerá la leyenda: ¡Su registro se ha guardado con éxito! Teniendo como primer punto: descripción clara y precisa de la información solicitada (siendo obligatoria). Nota: si el campo anterior es insuficiente para describir y detallar la solicitud, puede adjuntar un archivo de hasta 1 mb. Como segundo punto: el sujeto obligado del cual requiere la información. En este apartado, el solicitante deberá de poner a quien va dirigido (en este caso es a municipios) solo deberá especificar a que cual es. Para continuar, se seleccionará la vía de entrega de la información: teniendo como opciones las siguientes: • Saimex • Consulta directa • Disquete de 3.5 • Cd-rom (con costo) • Copias certificadas (con costo) • Copias simples (con costo) • Otro: es necesario especificar Datos del solicitante: si el solicitante desea que su nombre aparezca en la solicitud, deberá ponerlo junto con la información que requiera dar a conocer. De lo contrario, se puede omitir este paso y continuar con el siguiente: información estadística. Misma que como la anterior, podrá ser respondida solo si, el solicitante así lo requiere. Para finalizar, solo deberá dar clic en registrar. La misma plataforma genera el acuse, mismo que contiene: • Número de folio de la solicitud • Información solicitada • Modalidad de entrega • Fecha límite de respuesta • Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información • Notificación de ampliación de plazo (prórroga) • Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo • Plazo del recurso de revisión			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles hasta 7 días más de prórroga dando un total de 22 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud			
COSTO	GRATUITO Pero en caso de existir costos para obtener la respuesta, dependerá de los materiales utilizados para la producción de la misma. En este caso, el costo de envío y la certificación de la información. Sin embargo, los costos están regulados por el art. 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Art. 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Art. 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal de Tenango del Aire			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
15 DÍAS HÁBILES				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Únicamente se responderán aquellas solicitudes que pidan información que genere de acuerdo a sus atribuciones el ayuntamiento de Tenango del Aire. En caso de que la información resulte incompleta o errónea, se dará un plazo dentro los 5 días hábiles siguientes para realizar la corrección.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVO NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA/U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública		Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Lilibeth Moysen Villegas			
DOMICILIO				
CALLE	Palacio Municipal	NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tenango del Aire, Estado de México	
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00hrs Sábado de 8:00 a 13:00hrs	

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
597	9825400	NO APLICA	Tenangodelaireunidadt2527@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA		
DOMICILIO			
CALLE	NO APLICA		NO INT. Y EXT. NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO: NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es la plataforma para solicitar información pública?		
RESPUESTA:	SAIMEX, https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el tiempo de respuesta?		
RESPUESTA:	15 días hábiles y en caso de prórroga 7 días más, dando un total de 22 días hábiles.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el horario de atención?		
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 08:00 hrs a 16:00 hrs y Sábado de 08:00 hrs a 13:00 hrs.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

 ELABORO: LIC. LIBERTY MOYSEN VILLEGAS Titular de la unidad de transparencia y acceso a la información pública con carácter honorífico	 VISTO BUENO: LIC. LIBERTY MOYSEN VILLEGAS Titular de la unidad de transparencia y acceso a la información pública con carácter honorífico	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 05 / 2026
--	---	--